

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELECTRO SOLUTIONS ESPOSOLUT S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE

En Babahoyo, Al primer día del mes de junio del dos mil veinte, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en el cantón Babahoyo, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía ELECTRO SOLUTIONS ESPOSOLUT S.A se reúnen las siguientes personas: BRYAN JOSUE ESPINOZA OVIEDO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, EDWIN JOEL ESPINOZA OVIEDO, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; Todas las acciones son de un valor de un dólar cada una y cada acción da derecho a un voto. Los accionistas reunidos representan 800 acciones, equivalente a USD \$800,00 que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ELECTRO SOLUTIONS ESPOSOLUT S.A, estando también conformes que en esta Junta se trate el siguiente orden del día:

- 1.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL 2019.
- 2.- APROBAR EL INFORME DE GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.
- 3.- APROBAR EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

Bajo la presidencia del señor BRYAN JOEL ESPINOZA OVIEDO, éste declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía ELECTRO SOLUTIONS ESPOSOLUT S. A, teniendo como punto del Orden del Día, el antes mencionado, y luego que el señor Edwin Joel Espinoza Oviedo quien actúa como Secretario ad hoc de la Junta diera cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día. A continuación, por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico 2019. De igual forma se da lectura al informe de Gerente y al del Comisario mocionando su aprobación.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, así como los informes de Gerente y Comisario. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.

Habiéndose resuelto los puntos del Orden del Día, el Presidente concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho que fue y leído tal documento se lo aprobó por unanimidad y sin modificaciones a las 9h50 p.m. de la fecha indicada, firmando para constancia el Presidente y Secretario ad hoc de la Junta que certifica.

La Junta deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías y son: Lista de Asistencias a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas números de acciones que representan cada uno de los accionistas, el valor pagado de acciones y los votos que le corresponden a cada uno; y la copia de esta acta suscrita por el Presidente de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se instaló, por Secretaría se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad de los socios presentes, con lo que se da por concluida la sesión y se procede a suscribir la presente acta, junto con todos los accionistas presentes e infrascrito secretario ad hoc que certifica



BRYAN J. ESPINOZA O.
Presidente de La Junta
ACCIONISTA



EDWIN J. ESPINOZA O.
Secretario Ad-Hoc De La Junta
ACCIONISTA